

**INFORME DE COMISARIO  
SOBRE ESTADOS  
FINANCIEROS AÑO  
ECONÓMICO 2018  
DEL HOSPITAL DE  
ESPECIALIDADES  
MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
COMISARIO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.**

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

**INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**ANTECEDENTES**

En cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nominado por la Junta General de Accionistas y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

**OBJETO DEL PRESENTE INFORME.**

**1. El presente Informe se limita a establecer:**

- a. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- b. Comentario sobre los procedimientos de control interno.
- c. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros mensuales, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, y de acuerdo a las circunstancias.
- d. Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

**2. Otros empresariales:**

- a. Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- b. Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.
- c. Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el ejercicio económico 2018, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

**ANTECEDENTES.**

Fui designado como Comisario por la Junta General de Accionistas del 28 de marzo del 2018. Por consiguiente en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, y en mi condición de Comisario y en atención a las funciones a mi encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento de la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

**OBJETO DEL PRESENTE INFORME.**

**1. El presente Informe se limita a establecer:**

- ✓ Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- ✓ Comentario sobre los procedimientos de control interno.
- ✓ Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.
- ✓ Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

**2. Otros empresariales:**

- ✓ Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- ✓ Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.
- ✓ Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias,

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

## **CAPÍTULO I**

### **CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO Y, DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO.**

#### **1.- DISPOSICIONES LEGALES.**

Constitución de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS “CLEMED” S.A., esta compañía se inicia mediante Escritura Pública N° 822 otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, señor Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el 21 de abril de 1997.

La Compañía se ubica en la ciudad de Azogues, en la calle Rivera N° 6-16 y calle Tres de Noviembre, teléfonos 22422936, 2248498 y 2245542.

#### **2. OBJETO DE LA EMPRESA.**

“La compañía tendrá por objeto la prestación de servicios médicos, dentro de los cuales prestará servicios de consulta, diagnóstico y cirugía. Podrá asociarse con otras compañías similares, y en general realizar todos los actos permitidos por la legislación ecuatoriana y que estén relacionados con el objeto principal de la Compañía. Podrá además adquirir acciones, participaciones o participar directamente en la constitución de otras compañías.”

#### **3.- LIBROS SOCIALES.**

Libro de Acciones y Accionistas; Libro talonario; Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Se llevan de acuerdo a la normatividad dispuesta en la Ley de Compañías, Reglamentos de la Superintendencia de Compañías y Estatutos en la obligatoriedad de llevar los libros sociales.

#### **RESPONSABILIDAD A TENER PRESENTE**

Las Actas, debe presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido (verso y anverso, las partes en blanco anule y consigue “ANULADO”) formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

artículo de la Ley de Compañías y el Capítulo V de las Actas y del Expediente, del Reglamento de Juntas Generales. Las Juntas Generales de Accionistas deben ser grabadas.

Es de responsabilidad de la Gerencia General llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, grabación electrónica de la sesión de Junta General, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

Cumplir con la Resolución SCV-DNCDN-14-014 del 13 de octubre del 2014, Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Accionistas y de Economía Mixta.

### **ANTECEDENTES**

En cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nominado por la Junta General de Accionistas y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas, el presente Informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

### **OBJETO DEL PRESENTE INFORME.**

**1. El presente Informe se limita a establecer:**

- a) Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los señores administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- b) Comentario sobre los procedimientos de control interno.
- c) Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros mensuales, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y, de acuerdo a las circunstancias.
- d) Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

**2. Otros empresariales:**

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

- a) Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- b) Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.
- c) Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Compañía, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el ejercicio económico y fiscal del año 2018, por cumplimiento de obligaciones de registros contables y tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

**ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO EN EL AÑO 2018 Y, SU CUMPLIMIENTO**

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, REALIZADAS EN EL AÑO 2018**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS CLEMED S.A. DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2018**

Con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

**PUNTO ÚNICO.-** Conocimiento y resolución de la comunicación presentada por los accionistas doctores: Juan Edison Cantos Ormazá y Miriam Cecilia Albán Bermeo, a través de la cual solicitan la convocatoria a Junta General Extraordinaria para conocer sus sugerencias u observaciones a las decisiones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, realizada el 27 de diciembre de 2017, relacionadas con la designación de una comisión negociadora, aprobación de la negociación por parte del Directorio, precio de compraventa, cofinanciamiento de la compañía; y, la obtención de un crédito bancario para la adquisición de un terreno para la compañía.

Dr. Luis Ariosto Abad Bravo – PRESIDENTE, Dra. Ruth Patricia Jaramillo Calle - SECRETARIA

Se procede a tratar el punto único del Orden del Día aprobado.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

El señor Accionista Dr. Juan Fernando Quevedo Abad, eleva la moción de que se deseche el oficio presentado y que se ratifique lo actuado por la Junta General el 27 de diciembre de 2017.

Se procede a tomar la votación de los accionistas concurrentes, por orden alfabético:

Se resuelve por unanimidad aprobar la moción planteada, esto es desechar el oficio presentado por los doctores Juan Cantos y Miriam Albán, ratificar lo actuado por la Junta General el 27 de diciembre de 2017 y ratificar todo lo actuado desde esa fecha.

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS CLEMED S.A. DE FECHA 29 DE MARZO 2018**

Con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de comisario año 2017;
- 2.- conocimiento y aprobación del informe del auditor externo año 2017.
- 3.- conocimiento y aprobación del informe de gerente año 2017.
- 4.- conocimiento y aprobación de los estados financieros año 2017: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, y notas explicativas a los estados financieros.
- 5.- conocimiento y resolución de los resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2017.
- 6.- nombramiento de comisario principal y suplente.

Dr. Luis Ariosto Abad Bravo - PRESIDENTE DE LA JUNTA.    Dr. Ruth Patricia Jaramillo Calle - SECRETARIA DE LA JUNTA

- **Las Resoluciones fueron tramitas.**

**CONVOCATORIA A SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS CLEMED S.A., 29 DE JUNIO DEL 2018**

Objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Reactivación de la compañía hospital de especialidades médicas CLEMED S.A.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

- 2.- Establecimiento de nuevo plazo de duración de la compañía.
- 3.- Conocimiento y aprobación de la reforma del artículo cuarto del estatuto social que contiene el plazo de duración del HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS CLEMED S.A.
- 4.- Contratación de Auditor Externo.

Dr. Luis Ariosto Abad Bravo - PRESIDENTE DE LA JUNTA.    Dr. Ruth Patricia Jaramillo Calle - SECRETARIA DE LA JUNTA

- **Las Resoluciones fueron tramitas.**

**CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO AÑO 2018**

**ACTA DE LA SESION DEL DIRECTORIO DEL DIA JUEVES 1 DE FEBRERO DEL 2018**

La convocatoria, contiene el siguiente punto:

Autorización de la negociación del terreno de la familia Vélez Ortega.

Se aprueba la negociación en la suma de S 170.000,00 dólares americanos que es el precio negociado por la Gerente General de la institución, para la compra del terreno y el inmueble que se encuentra en su interior de propiedad de la familia Vélez Ortega.

Dr. Luis Abad Bravo - PRESIDENTE CLEMED S.A., Dra. Ruth Jaramillo - GERENTE-SECRETARIA.

- **Las Resoluciones fueron tramitas.**

**ACTA DE LA REUNION DEL DIRECTORIO DEL HOSPITAL CLEMED DEL DIA VIERNES 6 DE JULIO DEL 2018**

Orden del día: **Asuntos Varios.**

El Dr. Luis Abad mociona que si hasta el día viernes 13 de julio no se realiza la inspección por parte de la Intendencia de Compañías se proceda con una demanda a través de gerencia con un abogado especialista en derecho societario; aprobándose por unanimidad.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

Se resuelve se envié una comunicación a la Dra. Miriam Albán en el sentido de que los pacientes que llegan a la emergencia deben ser atendido por el medico de turno y cumplirse con el reglamento respectivo dejando el 10% de los valores correspondientes.

La Dra. Jaramillo indica que es necesario que la Institución cuente con un Reglamento Interno que permita tener un control adecuado, un piso y techo en el cobro de honorarios por lo que el Directorio resuelve a gerencia que se elabore el Reglamento Interno y se presente al Directorio para su análisis y aprobación.

- **Las Resoluciones fueron tramitas.**

**ACTA DE LA REUNION DEL DIRECTORIO DEL HOSPITAL CLEMED DEL DIA JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**

**Orden del día: Conocimiento de la propuesta de rediseño de la torre de hospitalización de la empresa.**

El Directorio aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la empresa FCPROY y que la gerencia se encargue de los trámites respectivos.

El Accionista Dr. Luis Abad eleva a moción que se convoque a Junta General Extraordinaria de Accionistas para tomar le decisión de construcción de la nueva torre de hospitalización. Se somete a votación dicha moción aprobándose por unanimidad.

Dr. Luis Abad Bravo - PRESIDENTE CLEMED S.A., Dra. Ruth Jaramillo - GERENTE-SECRETARIA

- **Las Resoluciones fueron tramitas.**

**MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.**

**CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS POR LA ADMINISTRACIÓN**

**PRIMER OBJETIVO:** Mantener la competitividad en el mercado de salud privado local.

La economía ecuatoriana mostró una mayor dinámica entre julio y septiembre de 2018.

El sector privado de la salud, se encuentra marcado por una menor derivación de pacientes públicos a los hospitales privados y es por esta razón que considero fundamental, que debemos mantenernos competitivos con el resto de servicios privados de salud; el mejoramiento de la calidad y calidez en la atención a los usuarios; y, la capacidad de los profesionales médicos, que permitieron que durante este año, seamos considerado como el

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

mejor servicio privado de salud a nivel provincial, acorde con los datos de estadísticas de emergencia, consulta externa y egresos hospitalarios.

**SEGUNDO OBJETIVO:** Concretar el proyecto de ampliación del hospital de especialidades médicas CLEMED S.A.

Se realizaron acciones concretas tales como las readecuaciones a las instalaciones hasta el mes de enero de 2018; la adquisición del terreno de la familia Vélez Ortega; la compra del consultorio No. 100 al Dr. Juan Quevedo Quinteros; y, la contratación de la empresa FORMULACION Y CONTROL DE PROYECTOS FCPROY CIA. LTDA.

**TERCER OBJETIVO:** Adecuar el hospital CLEMED para la obtención del permiso de funcionamiento por parte de la ACCESS.

Se realizaron una serie de adecuaciones a las instalaciones del Hospital y el mantenimiento de equipos, exigidos por la agencia de control. El permiso de funcionamiento se obtuvo en enero del año 2018.

**CUARTO OBJETIVO:** Superar la causa de disolución y liquidación de la compañía.

La Resolución No. SCVS-IRC-2018-00004799 de 01 de junio de 2018, a través de la cual, la Intendente de Compañías de Cuenca ordenó la liquidación de la compañía, afectó la operatividad, generó la no recepción de pacientes derivados del IESS, gastos notariales, aranceles de registro y el pago de honorarios profesionales.

La oportuna intervención permitió la reactivación y la terminación del proceso de liquidación en un plazo inferior a 30 días, a través de la expedición de la Resolución SCVS-IRC-2018-00006149 suscrita por la señora Intendente de Compañías de Cuenca, lo que permitió la reanudación de las actividades del HOSPITAL.

**QUINTO OBJETIVO:** Mantener el convenio de prestación de servicios con el IESS.

Se ha mantenido vigente el convenio de prestación de servicios con el IESS.

Considero importante mantener y afianzar el convenio con el IESS durante el próximo ejercicio económico.

**SEXTO OBJETIVO:** Buscar alternativas de alianzas estratégicas.

Se mantienen los convenios con los seguros privados para la prestación de servicios con la CLEMED.

**OBJETIVOS PARALELOS:**

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

Mejorar las prestaciones del hospital:

Mejorar los ingresos y racionalizar los egresos:

### **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL**

El viernes 23 de febrero de 2018, a las 19h00 se reúne la junta general extraordinaria para conocer y pronunciarse sobre el orden del día.

El jueves 29 de marzo de 2018, a las 19h00 se reúne la junta general ordinaria para conocer y pronunciarse sobre el orden del día.

El 29 de junio de 2018, a las 19h00 se reúne la junta general extraordinaria para conocer el y pronunciarse sobre el orden del día.

**\* Todas las Resoluciones de las Juntas Generales, fueron procesadas.**

### **CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

El 1 de febrero de 2018, se reúne el directorio para tratar y pronunciarse sobre el orden del día previsto.

El 6 de julio de 2018, se reúne el directorio para tratar y pronunciarse sobre el orden del día previsto.

El 13 de septiembre de 2018 se reúne el directorio para tratar y pronunciarse sobre el orden del día previsto.

El 12 de noviembre de 2018, se reúne el directorio para tratar y pronunciarse sobre el orden del día previsto.

El 27 de noviembre del 2018, se reúne el directorio para tratar y pronunciarse sobre el orden del día previsto.

El 17 de diciembre del 2018 se reúne el directorio para tratar y pronunciarse sobre el orden del día previsto.

**\* Todas las Resoluciones del directorio, fueron procesadas.**

### **INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.**

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

Adquisición del terreno de la familia Vélez Ortega que se utilizará para la construcción de la Torre de Hospitalización.

El aporte en numerario por parte del Hospital para la adquisición del terreno y el precio de compraventa, fue objeto de un reclamo por parte de los accionistas Juan Cantos y Miriam Albán, el cual fue sometido a resolución de la Junta.

La Junta General de Accionistas en reunión llevada a cabo el viernes 23 de febrero de 2018, a las 19H00, desechó el reclamo presentado por los doctores Juan Cantos y Miriam Albán, ratificó lo actuado por la Junta General el 27 de diciembre de 2017 y todo lo actuado desde esa fecha.

En el ámbito legal, el financiamiento otorgado por los accionistas se materializó a través del acto societario de aumento de capital con el aporte en numerario que se destinó para financiar la adquisición del terreno sobre el que se construirá la Torre de Hospitalización, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 27 de diciembre de 2017, a las 19H00; y, la suscripción de la escritura pública de aumento otorgada ante la Dra. Nelly Espinoza Saquicela, Notaria Sexta del cantón Azogues el 24 de febrero de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Azogues el 19 de marzo de 2018.

El segundo hecho extraordinario importante, fue la expedición por parte de la Intendencia de Compañías de Cuenca de la Resolución de Liquidación No. SCVS-IRC-2018-00004799 de 01 de junio de 2018 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Azogues el 19 del citado mes y año, mediante la cual ordenó la liquidación de la compañía por encontrarse disuelta de pleno derecho de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 361 de la Ley de Compañías; esto es, por vencimiento de plazo de duración.

Este evento extraordinario fue superado con la expedición de la resolución por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, llevada a cabo el viernes 29 de junio de 2018; a las 19H00, a través de la cual decidió la reactivación de la compañía, ampliación del plazo social y reforma de Estatutos, acto societario que fue otorgado ante la Dra. Nelly Espinoza Saquicela, Notaria Pública Sexta del cantón Azogues mediante escritura pública de 2 de julio de 2018, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Azogues el 26 de julio de 2018.

Otro de los eventos en el ámbito judicial que afrontó la institución en el último trimestre del año 2018, fue la acción de protección presentada por el Dr. Alberto Saquicela en contra de la Resolución adoptada por el Directorio el 12 de noviembre del 2018, relacionada con el no uso de las instalaciones del Hospital de Especialidades Médicas CLEMED S.A.; y, que se ventilará ante la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección presentada por la compañía.

Los eventos que han impactado en la economía de la compañía fueron: **a)** El retardo en la concesión del permiso de funcionamiento por parte del ACCESS situación que ocasionó hasta enero de 2018, una serie de adecuaciones y gastos económicos no presupuestados; **b)** El no

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

poder trabajar con el IESS en un convenio completo por no reactivarse el CALL CENTER; c) La falta de atención a pacientes remitidos del IESS como consecuencia de la disolución y liquidación que afrontó el Hospital; d) La suscripción del contrato con la compañía FORMULACION Y CONTROL DE PROYECTOS FCPROY CIA LTDA, para la realización del Ante-Proyecto arquitectónico y otros servicios relacionados con la Torre de Hospitalización; y, e) Los honorarios profesionales cancelados por el reclamo de los accionistas que se opusieron a la compra del terreno; el aumento de capital; la reactivación de la compañía; y, la acción de protección planteada en contra del Hospital.

**SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.**

Se revela los datos comparativos de los estados de situación financiera y del Estado de Resultados Integral los años 2017 y 2018.

**PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.-** Recomiendo que las utilidades netas obtenidas en el ejercicio económico del año 2018, una vez descontados o deducidos el 15% de las utilidades de los trabajadores; los impuestos; y, el 10% de la reserva legal, que ascienden a la suma de USD\$ 21.658.88, no sean distribuidas a los accionistas, sino que las mismas sean acumuladas.

**RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.** - Como se ha indicado en el presente informe, se debe tomar en cuenta la crisis económica mundial y de nuestro país, que directamente impacta en el poder adquisitivo de los ecuatorianos, así como la política del gobierno que tiende a la gratuidad de los servicios públicos de salud.

Es por esta razón que como institución debemos volvernos más competitivos, mantener y mejorar la calidad del servicio en beneficio del usuario externo; por lo que, las decisiones que deben adoptar tanto el Directorio como el Gerente para el logro de los objetivos propuestos deben contar con el respaldo incondicional de la Junta General; y, sus actuaciones encaminadas a no descapitalizar o generar pérdidas a la compañía, en el ejercicio económico del año 2019.

Los intereses de la institución, la construcción de una edificación moderna que cumpla con los estándares legales, la ampliación de los servicios de salud, la competitividad y un mayor posicionamiento en el mercado local sujeto a las variaciones económicas del país y de la población, deben prevalecer frente a intereses personales o de grupo.

Es necesario expresar que a pesar de las diferencias que puedan existir entre los accionistas, todos debemos aunar esfuerzos, trabajo y adoptar las decisiones adecuadas, para que el próximo año se pueda concretar el inicio de la construcción de una Torre de Hospitalización moderna, que cumpla con el marco regulatorio de calidad del INEN; y, de control en materia

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

de salud por parte del Ministerio de Salud Pública y de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada-ACESS, con un acceso adecuado para ambulancias, área de emergencia, diseño de una torre de consultorios que podrían generar una fuente extra de financiamiento; y, la instalación de un ascensor hacia la torre actual de consultorios, que beneficiará especialmente de las personas con capacidades especiales y de la tercera edad.

Quiero expresar mi agradecimiento a los accionistas y a quienes durante el ejercicio económico 2018 hicieron posible que los objetivos trazados por la Gerencia el año anterior se plasmen en una realidad, de manera particular agradezco el apoyo a la Junta de Accionistas por la confianza a mi persona, al Ing. Carlos Tixi – Comisario Principal, al Dr. Luis Abad Bravo-Presidente de la Institución, a los miembros del Directorio de manera especial al Dr. Fernando Quevedo Abad - Director Médico por su apoyo incondicional; y, al personal administrativo por su desempeño, respaldo, propuestas, sugerencias e iniciativas.

**EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.**

La compañía cumple las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

**OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A**

*La señora Gerente General presenta un Informe de labores correspondiente al lapso primero de enero al 31 de diciembre del 2018 acorde a lo dispuesto en la Ley de Compañías; su contenido revela la realidad de lo actuado y con suficiencia relata su gestión administrativa y económica, soportando su realidad. Nosotros hemos resumido.*

*El informe, se sujeta a lo que dispone el Reglamento para la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°-291-4-3-0013 del 22 de septiembre de 1992.*

*La Memoria presentada por la señora Gerente General, resume las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos de administración (gestión) y financiero, gran orientación a la productividad y al servicio óptimo al cliente y, otros.*

*Adicionalmente la Administración de la Compañía, básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al “cliente”, el control interno administrativo y financiero.*

*Nuestra opinión determina que, el Señor Gerente General ha cumplido con sus Responsabilidades.*

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**  
**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**  
**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**  
**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

*Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe de la Señora Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.*

*Cuenca, 22 de marzo del 2019.*



**C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde**  
**COMISARIO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.**

**OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO "I".**

*Nuestra opinión determina que la Señora Gerente General, ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales.*

*Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe de la Señora Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.*

**CAPÍTULO II**

**COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

El Control Interno es un proceso continuo, efectuado por el personal en todos sus niveles, aplicado en la definición de la estrategia y en cada nivel y única de la organización. Está diseñado para identificar eventos potenciales, gestionar riesgos, y para proporcionar seguridad razonable relacionada con el logro de objetivos en las siguientes categorías:

1. Los objetivos estratégicos importantes al más alto nivel, y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la compañía.
  - ✓ Eficacia y eficiencia en las operaciones.
  - ✓ Confiabilidad de la información financiera y operativa.
  - ✓ Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.
2. Objetivos del control interno.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

- ✓ Proteger los activos que son utilizados para las actividades de la empresa.
  - ✓ Obtener información exacta.
  - ✓ Crear normas y procedimientos internos.
  - ✓ Hacer que los empleados respeten y cumplan las leyes y los reglamentos internos y externos.
3. La capacitación es uno de los medios de actualización profesional, la administración debe auspiciar la asistencia a seminarios que se dictan en la ciudad y en otras ciudades, especialmente en la observancia de Normas Internacionales de Información Financiera, Leyes Tributarias, Leyes Laborales, Leyes Sociales.

**DOCUMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN, A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS, A LOS REGISTROS, A LOS ARCHIVOS, A LOS CUMPLIMIENTOS CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL.**

- a) Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.
- b) Todos los Asientos de Diario que conforman el Diario General, deben contener la firma del Señor Contador y del señor Gerente General, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.
- c) En la empresa moderna se está escaneando todos los documentos soportes de la contabilidad y, guardando en un archivo electrónico.
- d) La Gerencia Financiera, supervisa y soporta los conceptos de registros contables; y, con profesionalidad coadyuva a la Gerencia General, en los movimientos financieros.
- e) La Administración confía en la profesionalidad de sus trabajadores. Sin embargo, se requiere identificar a los custodios y entregarles mediante acta-entrega recepción los bienes.
- f) La Señora Gerente General, debe implementar normas y políticas para determinar las funciones que requieren de esta protección, y velar por la efectiva inclusión en una Póliza de Fidelidad.

**MANUALES**

La administración debe mantener Manuales actualizados como:

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

1. Reglamento Interno de Trabajo.
2. Reglamento de Seguridad y Salud.
3. Disposiciones Generales.
4. Operación del software contable y sistema informático.
5. Plan de Cuentas Contables dispuesto por los Organismos de Control y las propias de la compañía, con descripción de conceptos de cada cuenta contable y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-NIC, Ley y Reglamento de IEES; Ley, Código, Reglamento del SRI; Código de Comercio y otras afines.
6. Políticas Contables.
7. Políticas Administrativas, sobre todas las áreas de operación. Inicie con flujo de documentos.
8. Organigramas, funciones y responsabilidades de funcionarios y Trabajadores.
9. Conformación de Archivos Físicos y Electrónicos, separados en archivos Activos y Pasivos.
10. Otros propios de la compañía para cumplir con su Objeto Social.

**OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.**

*Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de “control interno contable” de la Compañía en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIA’s. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.*

*La administración de la HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno administrativo y contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes.*

*El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las*

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

*transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Es necesario que mediante muestras de cumplimiento el Directorio de la Compañía constate los cumplimientos y emita recomendaciones para la Junta General de Accionistas.*

*En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.*

*Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.*

*Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo como en el campo financiero y contable.*

*Es necesario que la administración emprenda en la formación de un descriptivo de las funciones y responsabilidades, de todas y cada una de las actividades que se encarga a un funcionario y trabajador; esto ayudará a determinar el real uso de la “mano de obra” y asignación de responsabilidades. Además, evitará que se entregue a un funcionario actividades incompatibles.*

*Se ha actualizado en el año 2018 al señor Contador, proporcionando Resoluciones con toda la información posible, incluyendo material de seminarios a los que he participado y otros que me han proporcionado en el campo societario SCVS, tributario SRI, normas internacionales de información financiera NIIF y normas internacionales de contabilidad NIC, vigentes en el Ecuador.*

*Es menester también, manifestar que el señor Contador ha mejorado en la entrega de los Estados financieros mensuales. Esto es un síntoma saludable en la información financiera que hace que la Gerencia General pueda tomar decisiones con un buen soporte financiero.*

*Se recomienda formar un espacio para el “Archivo Pasivo” y custodiar por los lapsos que determina las Leyes pertinente (Siete años).*

*Cuenca, 22 marzo del 2019.*

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---



*C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde*

COMISARIO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.

### **CAPITULO III**

#### **NOTAS RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

El manejo eficiente de los activos tangibles e intangibles, que es responsabilidad de la gerencia, permitirá a las empresas y obviamente a sus propietarios, alcanzar los resultados económicos deseados; parte del manejo eficiente descansa en el control interno contable que debe establecerse en las empresas, a partir de una organización sólida, pero a la vez flexible, con personal preparado y comprometido, con procesos y procedimientos ágiles dentro del marco de políticas y objetivos claros y que opere en un ambiente de valores y principio éticos que sean la guía hacia el éxito presente y futuro.

#### **PRINCIPALES PRINCIPIOS, REGISTRO CONTABLE:**

Han sido preparados bajo NIIF, de acuerdo a la perspectiva de costo histórico, modificado por la revaluación de activos y pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Esta preparación requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia General ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas.

La diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados, debe cumplir ciertas características a fin de que se puedan tomar decisiones acertadas, como son:

**OPORTUNA.** Los registros contables deben encontrarse actualizados. No debe existir retraso en la información. De esta manera quienes estén interesados en conocer el movimiento de una cuenta o el estado en que se encuentran los recursos de la empresa podrán recurrir inmediatamente a esa fuente de información.

**CONFIABLE.** Todas las operaciones deben ser registradas con base en las normas técnicas, en leyes y principios contables, y con criterio profesional, en los cuales se sustentan plenamente las decisiones empresariales.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

**RAZONABLE.** La labor del contador debe estar sujeta al cumplimiento de las normas de ética establecidas, con el objetivo de que las cifras presentadas en los balances sean transparentes y reflejen la realidad económica y financiera de la empresa.

**PROCESO CICLO CONTABLE**

Es un conjunto de pasos lógicos y ordenados que el Contador debe seguir desde el momento mismo en que se pone en marcha la empresa y durante toda su existencia, cuando reconocerá muchas transacciones que al menos en parte afectan la economía y las finanzas de la empresa. Facilita la evaluación y el control de los recursos económicos y financieros, y proporciona a los usuarios un conocimiento permanente del flujo de la información contable.

**REPRESENTACIÓN RESUMIDA DEL PROCESO CONTABLE:**

- a) Reconocimiento;
- b) Jornalización;
- c) Mayorización;
- d) Comprobación y ajustes;
- e) Soporte:
  - 1. **Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.**
  - 2. **Marco conceptual NIIF.**
  - 3. **Políticas contables bajo NIIF**
  - 4. **Leyes Ecuatorianas afines.**
  - 5. **Estados Financieros, con firmas de responsabilidad.**
  - 6. **Archivos de documentos originales que originaron el Diario General.**

**ESTADOS FINANCIEROS PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA PARA EL COMISARIO:**

Forman parte del presente informe de auditoría externa los siguientes estados financieros, que nos ha entregado la Administración:

- 1.- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA;**
- 2.- **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL;**
- 3. **NOTAS EXPLICATIVAS CONTABLES.**

**Ley de Compañías, responsabilidad de los Administradores.**

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por el Señor Contador General; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de nuestra responsabilidad.

**ESTADO DE SIRUACIÓN FINANCIERA**

**NOTA N° 01**

**ACTIVO \$ 959.276,86**

Las cuentas contables del Activo representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. *Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.*

<b>ACTIVO DESCRIPTIVO</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Variación</b>
Corriente	371.894,00	395.333,62	-23.439,62
No corriente	587.382,86	397.305,18	190.077,68
<b>SUMAN:</b>	<b>959.276,86</b>	<b>792.638,80</b>	<b>166.638,06</b>

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2017</b>
<b>Efectivo y equivalente de efectivo:</b>		
Caja Chica	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
Caja Chica Farmacia	\$ 100,00	\$ 100,00
<b>BANCOS</b>		
Produbanco CTA.1003526014	\$ 147.153,88	\$ 174.115,43
Banco del Austro CTA 1000609788	\$ 12.033,98	\$ 11.944,28
Banco de Guayaquil CTA 7408889	\$ 32.948,98	\$ 31.529,88
BanEcuador	\$ 7.065,41	
<b>DOCUMENTOS A PLAZO FIJO</b>		
Cooperativa JEP 406037813407	\$ 28.462,88	\$ 26.052,98
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR</b>		
Cuentas por cobrar médicos	\$ 0,00	\$ 547,04

**NOTAS:**

1. La Caja General y Caja Chica, deben recibir arqueos sorpresivos, de los resultados reportar a Gerencia y archivar los informes. Deben existir escritas: las Políticas para administrar; determinar responsables para: Caja General; Caja Chica, Cuentas Corrientes y de Ahorros.
2. La Administración, debe conciliar mensualmente todos los Auxiliares de Mayor General de Activo, Pasivo y Patrimonio, con los documentos originales de soporte.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

3. Las Cuentas en Entidades Financieras deben ser abiertas, midiendo un fin de uso; caso contrario, tiene un costo financiero para la compañía.
4. Las cuentas bancarias deben ser conciliadas mensualmente y revisadas por Gerencia.
5. General. La codificación contable, la Administración debe usar para el Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos, el codificador del Formulario 101 que es único para los organismos de control SCVS y SRI. Debe disponer de un Manual con los Códigos y sus Conceptos; esto evita serios conflictos cuando los organismos de control actúan en sus auditorías e internamente cuando existe ausentismo de su titular.

De igual necesidad, es la disposición del Manual para el Usuario del Software Contable.

<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<u>Año 2018</u>	<u>Año 2017</u>
<b>María Carchi</b>	\$	\$ <b>1.500,00</b>
<b>María José Guamingo</b>	\$ <b>516,27</b>	\$ <b>72,25</b>
<b>Johanna Guamingo</b>	\$ <b>516,21</b>	
<b>Lupe Romero</b>	\$ <b>1.016,10</b>	\$ <b>520,48</b>
<b>Silvia González</b>	\$ <b>677,40</b>	\$ <b>677,39</b>
<b>Wilson Chuqui</b>	\$ <b>840,00</b>	
<b>Luis Heras</b>	\$	\$ <b>180,70</b>
<b>Luis Tamay</b>	\$	\$ <b>173,48</b>
<b>Moisés Ruiz</b>	\$	\$ <b>100,81</b>

(-) **Provisión cuentas incobrables**

**NOTAS:**

1. La Administración, debe disponer de un Manual, para otorgar estos préstamos a sus trabajadores. En el Manual constará la medición de Plazos, evitando créditos que el funcionario no pueda cancelar regularmente con su ingreso remunerativo.
2. El Contador, revisará los créditos autorizados que contenga firma del trabajador o funcionario y la firma de Autorización de Gerente General y, procesará el descuento al plazo.
3. En este rubro “cuentas por cobrar” no se incluirá créditos que se otorgue a los señores Accionistas.
4. El Contador, debe aprovechar de la LORTI y registrar la provisión anual del 1% para cuentas incobrables de los pacientes; el rubro de créditos a Trabajadores y Accionistas no forma parte para el cálculo del 1%.

<b>REALIZABLE</b>	<u>Año 2018</u>	<u>Año 2017</u>
<b>Inventarios:</b>		
<b>Suministros y materiales</b>	\$ <b>3.178,03</b>	\$ <b>2.217,00</b>

---

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

**Medicamentos e insumos:**

Farmacia	\$ 95.588,49	\$ 103.624,35
Emergencia	\$ 3.240,22	\$ 6.455,89
Hospitalización	\$ 2.823,02	\$ 2.511,95
Quirófano	\$ 4.390,95	\$ 3.302,93
Coche de paro	\$ 305,56	\$ 298,90

**NOTAS:**

1. La Administración debe disponer de un Manual para manejo del Inventario.
2. El inventario, está conformado por las existencias adquiridas para la operación productiva y administrativa. Su consumo se determina por diferencia luego de realizar un inventario físico. Su valoración es el costo promedio. Dentro de la técnica contable utilice la NIC 2.
3. También debe constar el proceso de inventario físico "rotativo" y el inventario físico integral anual; y, la contabilización de sobrantes y faltantes; así como, el proceso para la "baja" de bienes acorde a lo que tipifica la LORTI.
4. La Administración debe disponer de políticas para la administración de la botica, como pedidos racionales bajo estadística de rotación (Stock máximo y stock mínimo); se debe determinar la toma de inventarios físicos "rotativos" y, una toma "integral" por lo menos una vez al año y, el proceso de ajuste de resultados de toma física de inventarios dentro de la técnica contable y determinaciones legales tributarias.

**ANTICIPOS**

**Servicios y otros pagos anticipados:**

	<u>Año 2018</u>	<u>Año 2017</u>
Anticipo proveedores	\$ 5.320,00	\$ 16.250,00
Peñañiel González Milton	\$ 100,00	
Telmed Cia. Ltda.	\$ 1.900,00	

**Activos por impuestos corrientes:**

Anticipo impuesto a la renta	\$ 14.961,46	\$ 8.168,30
Crédito fiscal compra bienes	\$ 1.479,60	\$ 981,30

**Otros activos corrientes:**

Retenciones en la fuente Ventas de servicios	\$ 3.592,31	\$ 2.797,57
Retención IVA en ventas	\$ 703,25	\$ 210,32
Retenciones de años anteriores	\$ 1.979,94	

**NOTAS:**

1. Todo anticipo es de responsabilidad ser autorizada por el Gerente General; así como, el proceso de liquidación.
2. Lo relacionado con el Sistema de Rentas Internas, tendrá una atención de registros debidamente conciliado con documentos tributarios y saldos de los registros contables.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

3. La emisión de los diferentes Formularios que reporta al SRI, previamente debe ser conciliado con los saldos contables.
4. Los créditos tributarios deben ser reclamados al SRI; pero, previamente debe conciliar los saldos con los soportes que son los documentos originales; en el caso, de no disponer los documentos considere como inexistente y proceda a la baja.

ACTIVO NO CORRIENTE:	<u>Año 2018</u>	<u>Año 2017</u>
<b>Terrenos</b>	<b>\$ 375.106,07</b>	<b>\$ 205.106,07</b>
<b>Edificios e instalaciones</b>	<b>\$ 224.663,72</b>	<b>\$ 194.952,32</b>
<b>Edificio administrativo</b>	<b>\$ 18.695,52</b>	<b>\$ 18.695,52</b>
<b>(-) Depreciación acumulada edificios e instalaciones</b>	<b>\$ - 93.304,68</b>	<b>\$ - 85.813,80</b>
<b>Muebles y enseres</b>	<b>\$ 71.159,59</b>	<b>\$ 68.474,89</b>
<b>(-) Depreciación acumulada muebles y enseres</b>	<b>\$ - 59.261,29</b>	<b>\$ - 54.946,04</b>
<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>\$ 186.499,92</b>	<b>\$ 178.832,83</b>
<b>(-) Depreciación acumulada maquinaria y equipos</b>	<b>\$ - 139.073,74</b>	<b>\$ - 130.637,81</b>
<b>Equipo de computación</b>	<b>\$ 10.431,66</b>	<b>\$ 10.288,80</b>
<b>(-) Depreciación equipo de computación</b>	<b>\$ - 8.720,48</b>	<b>\$ - 7.647,60</b>

**NOTAS:**

1. Propiedades, Planta y Equipo PPE, se considera a toda clase de bienes u objetos corpóreos, adquiridos para uso y servicio permanente en sus actividades operativas; y, que por lo tanto no están destinados a la venta.
2. La Administración debe dar atención preferencial a PPE; puesto que, su depreciación es muy importante en el Estado de Resultados Integral ERI.
3. La Administración debe medir el Costo de los bienes y actualizar las mediciones (Vida Útil y Valor Residual). No utilice la base que proporciona el SRI.
4. La Administración, debe disponer de un Inventario de PPE (aplique la NIC 16) cada uno de los bienes deben tener una codificación propia de la compañía para identificarlo, dentro de los grupos contables formados en el Mayor General. Además, por cada uno de los bienes debe revelar: Costo histórico, Valor de Reevalúo (de existir), Vida Útil, Valor Residual.

**NOTA N° 02**

**PASIVO \$ 66.569,68**

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

de la depreciación acumulada. *Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.*

<b>PASIVO DESCRIPTIVO</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Variación</b>
Corriente	65.811,95	65.788,38	23,57
No corriente	757,73	197,75	559,98
<b>SUMAN:</b>	<b>66.569,68</b>	<b>65.986,13</b>	<b>583,55</b>

**PASIVO CORRIENTE**

	<u>Año 2018</u>	<u>Año 2017</u>
Proveedores locales	\$ 1.579,65	\$ 14.528,16
Provisiones obligaciones honorarios por pagar	\$ 2.026,67	\$ 2.702,00
Obligaciones con la administración tributaria	\$ 8.344,80	\$ 8.076,49
Obligaciones con el IESS	\$ 3.057,81	\$ 2.890,09
Beneficios de ley a favor de los empleados		
XIII Sueldo	\$ 927,45	
XIV Sueldo	\$ 2.476,83	
Vacaciones	\$ 670,47	
Otros pasivos financieros (obligaciones con el Condominio)		
Alícuotas de Condominio	\$ 332,68	
Provisión por beneficios empleados:		
Jubilación Patronal	\$ 34.978,79	\$ 32.055,67
Desahucio	\$ 11.416,80	\$ 1.486,42

**NOTAS:**

1. Los descuentos a los Empleados y Trabajadores en general que se realizan en Roles de Remuneración, deben estar soportados por escrito con la autorización del descuento por el Trabajador; excepto, el descuento que se realiza con Providencia Judicial.
2. La administración debe honrar el pasivo, de acuerdo al Contrato pertinente y evitar aplicaciones Legales que comprometan los activos de la compañía.
3. Las provisiones por "beneficios a empleados". Jubilación Patronal y Desahucio, el Sr. Contador, debe reclasificar al Pasivo a Largo Plazo.
4. Cumplimientos tributarios. La administración es responsable del cumplimiento tributario.

**PASIVO NO CORRIENTE**

	<u>Año 2018</u>	<u>Año 2017</u>
Anticipo de clientes	\$ 757,73	\$ 197,75

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

**NOTAS:**

1. Los anticipos, siempre deben ser de corto plazo, reclasifique el Anticipo de Clientes a Pasivo Corriente.

**NOTA N° 03**

**PATRIMONIO \$ 892.707,18**

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía; son aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. *Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.*

<b>PATRIMONIO DESCRIPTIVO</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Variación</b>
Capital suscrito	900.115,00	780.115,00	120.000,00
Aportes de Accionistas para futura capitalización	-	-	-
Reservas legal	137,31	-	137,31
Ganancias acumuladas	1.235,85		
(-) Pérdidas acumuladas	-59.474,15	-59.474,15	
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez NIIF	4.396,34	4.396,34	-
Ganancia neta del período	46.296,83	1.615,48	44.681,35
(-) Pérdida neta del período	-	-	-
<b>SUMAN:</b>	<b>892.707,18</b>	<b>726.652,67</b>	<b>166.054,51</b>
<b>PASIVO</b>	<b>66.569,68</b>	<b>65.986,13</b>	<b>583,55</b>
<b>PASIVO + CAPITAL</b>	<b>959.276,86</b>	<b>792.638,80</b>	<b>166.638,06</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>959.276,86</b>	<b>792.638,80</b>	<b>166.638,06</b>
<b>PRUEBA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**NOTAS:**

1. **Capital Social.**- son aportes realizados en especie o efectivo por socios, sumado o restado los resultados registrados por la entidad durante su existencia permanente; resultados que son medidos periódicamente a través de cada uno de los ejercicios económicos financieros. Los aumentos o disminuciones se realizan mediante reformas de constitución.
2. **Aportes para futura capitalización.**- corresponde a aportes de los Accionistas que pueden provenir de bienes, de servicios, de numerario o de utilidades. El soporte es el Acta de Junta General de Accionistas que lo determina. En la contabilidad debe existir el Auxiliar de Mayor que determine desglosado el aporte de cada accionista.
3. **Las Reservas.**- determinan la Ley de Compañías, los Estatutos de la compañía y la voluntad de los Socios, surgiendo de los resultados positivos y, se acredita con los valores que destinen o asignen los socios de sus ganancias. Pero cuando los resultados son negativos, surge el déficit que significa una disminución de capital social.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

4. **Reserva Legal. Art. 109.-** La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto. En la contabilidad debe existir el Auxiliar de Mayor que determine desglosado año a año la conformación de ésta Resera.
5. La Administración debe analizar las Cuentas Contables que faciliten mermar la pérdida y manifestar a los Señores Accionistas, para que autoricen.

**Composición del Capital Social:**

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

<b>N°</b>	<b>ACCIONISTAS:</b>	<b>Capital</b>	<b>Porcentaje</b>
1	ABAD VERDUGO JOEL	782,00	0,0868777878
2	ABAD QUEVEDO KARINA PAOLA	98.278,00	10,9183826511
3	ALBAN BERMEO MIRIAN CECILIA	235.903,00	26,2080956322
4	BRAVO ROMERO FRANCISCO ALONSO	254,00	0,0282186165
5	CARDENAS CALLE RENE FERNANDO	20.146,00	2,2381584575
6	CASTANIER MUÑOZ JUAN FERNANDO	325,00	0,0361064975
7	CRESPO REGALADO FERNANDO	604,00	0,0671025369
8	DELGADO CHACON INES MARIA	2.873,00	0,3191814379
9	DIAZ AYORA CARLOS EUGENIO	4.993,00	0,5547068986
10	FIGUEROA ROLANDO	846,00	0,0939879904
11	GARCIA AVILA ROSA FILOMENA	567,00	0,0629919510
12	GUTIERREZ VAZQUEZ JORGE	389,00	0,0432167001
13	JARAMILLO CALLE RUTH PATRICIA	87.131,00	9,6799853352
14	LANDIVAR HEREDIA JACINTO ADRIAN	4.265,00	0,4738283442
15	MOGROVEJO RIVERA SANTIAGO	310,00	0,0344400438
16	MOLINA JULIO	389,00	0,0432167001
17	MOLINA ENCALADA RUBIA MIRIAN	761,00	0,0845447526
18	MONTES OROZCO GERMAN SILVESTRE	389,00	0,0432167001
19	OCHOA REGALADO LEONEL ADOLFO	403,00	0,0447720569
20	ORTEGA VAZQUEZ WILSON PETRONEO	254,00	0,0282186165
21	PAGUAY ARCE CARLOS BOLIVAR	5.016,00	0,5572621276
22	PALACIOS FABIAN	617,00	0,0685467968
23	PEÑAFIEL GONZALEZ MILTON GUSTAVO	8.825,00	0,9804302784
24	PESANTEZ PALACIOS CESAR RUBEN	403,00	0,0447720569
25	QUEVEDO ABAD JUAN FERNANDO	11.530,00	1,2809474345
26	ABAD QUEVEDO KARLA VALERIA	60.841,00	6,7592474295
27	ROJAS CHICA RUBEN DARIO	1.797,00	0,1996411570
28	SACOTO SACOTO VICTOR MIGUEL	389,00	0,0432167001
29	SALCEDO ORELLANA VICTOR ANTONIO	254,00	0,0282186165
30	SAQUISILI RAMIREZ FIDEL FRANCISCO	6.766,00	0,7516817296
31	SIGUENZA ROJAS JUAN DIEGO	2.780,00	0,3088494248
32	HEREDEROS JOSE FRANCISCO URGILES	79.689,00	8,8532020908
33	ABAD QUEVEDO LUIS MANUEL	60.055,00	6,6719252540
34	CANTOS ORMAZA JUAN EDISON	44.155,00	4,9054842992
35	ABAD BRAVO ANITA BRUMILDE	4.560,00	0,5066019342
36	GONZALEZ MEDINA TRAJANO HERIBERTO	912,00	0,1013203868
37	ABAD GONZALEZ XAVIER EDUARDO	72.100,00	8,0100875999
38	LEMARIE ABAD ERIKA PATRICIA	4.560,00	0,5066019342
39	QUEZADA QUEZADA LOLA	2.001,00	0,2223049277
40	NEIRA PALOMEQUE RENE FERNANDO	1.824,00	0,2026407737
41	ABAD BRAVO LUIS ARIOSTO	786,00	0,0873221755
42	LEMA VAZQUEZ LUIS RICARDO	1.153,00	0,1280947434
43	SAQUICELA ESPINOZA LUIS ALBERTO	912,00	0,1013203868
44	HERAS URGILES LUIS	2.922,00	0,3246251868
45	CARDENAS CARRERA IVAN	874,00	0,0970987041
46	VILA VALDEZ LAZARO	3.000,00	0,3332907462
47	ABAD QUEVEDO VANESSA LUCIA	60.841,00	6,7592474295
48	BONETE LARREA ROSA	691,00	0,0767679685
	<b>SUMAN:</b>	<b>900.115,00</b>	<b>100,0000000000</b>

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

**NOTA N° 04**

**ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.**

El cumplimiento del Objeto Social de la compañía produce el Estado de Resultados del Ejercicio económico en marcha, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

<b>ESTADO DE RESULTADOS AÑO ECONÓMICO 2018</b>			
<b>DESCRIPTIVO</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Variación</b>
<b>Ventas</b>	<b>1.118.676,65</b>	<b>895.104,82</b>	223.571,83
<b>(-) Total costos</b>	<b>-1.072.379,82</b>	<b>-893.489,34</b>	-178.890,48
(-) Ventas y producción	-171.411,81		
(-) Gastos	-900.968,01		
<b>UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACIÓN</b>	<b>46.296,83</b>	<b>1.615,48</b>	<b>44.681,35</b>

**NOTAS:**

1. **Ingresos:** Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.
2. **Gastos:** Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.
3. **La Utilidad / Pérdida luego de Ingresos y Gastos,** se procederá al cálculo del beneficio para los Trabajadores, de la Conciliación Tributaria y del cálculo de Reservas. **No se encuentra contabilizado la conciliación tributaria, se realizará luego de lo que disponga la Junta General de Accionistas.**
4. El Señor Contador, observando de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Codificada y del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, debe proceder a efectuar la CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, y revelar en las Notas Contables. Además, posterior a la aprobación de los Estados Financieros por la Junta General de Accionistas, procederá a contabilizar definitivamente.

**GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:**

1. La Administración planificará y controlará los Ingresos y Egresos del ejercicio económico, mes a mes con la ayuda del Estado de Resultados Integral.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

2. Los Profesionales que prestan los servicios son los gestores del prestigio de la Clínica; por ende, los actores para la concurrencia de pacientes, siendo también los llamados a demostrar la bondad de los servicios que ofrece la Clínica. La administración debe instruir sobre éste particular.
3. La Gerencia, debe auspiciar la capacitación tributaria, contable y societaria al personal del área administrativa y financiera. Estos Organismos de Control tienen un continuo cambio o actualización de su normatividad. No constituirá gasto sino inversión y será de mucho beneficio para la Compañía.
4. A la Gerencia, Los Ingresos y Gastos debe manejar con un Presupuesto anual que debe ser presentado al Directorio en noviembre para su análisis y los resultados enviar a las Junta General de Accionistas para el conocimiento y resoluciones. Esto es una buena herramienta Gerencial.

**OPINIÓN GENERAL AL CAPÍTULO “III”**

*A los señores Accionistas:*

*A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control externos.*

*A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2018.*

*Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoría, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión (no absoluta).*

*En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional. Excepto “inventarios” por no haber asistido a la toma física.*

*Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester, y que no se pudo detectar.*

*Cuenca, 22 marzo del 2019.*

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.  
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.  
PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---



*C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde*  
COMISARIO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.

**CAPÍTULO IV.**

**INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.**

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

*No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.*

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

*El señor Contador si proporcionó esta información.*

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

*Se cumplió.*

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

*El Estado de Situación Financiera ESF y el Estado de Resultados Integral ERI al 31 de diciembre del 2018, fue revisado conforme lo establecido en la Norma de Auditoría Internacional; en base a los procedimientos normados.*

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

*No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:*

*Ningún Accionista lo ha solicitado.*

*No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.*

*Al Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.*

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2018, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.**

**AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORAN° SC-RNAE – 398.**

**PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.**

---

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

*No ha sido necesario en esta oportunidad.*

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

*Hemos cumplido cuando hemos sido convocados.*

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

*Se ha vigilado las operaciones realizadas, y se ha asesorado los procedimientos contables.*

9. Pedir información a los administradores.

*No ha sido necesario, no ha existido casos especiales.*

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

*No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.*

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

*Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.*